

PROCESO: PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.  
DEMANDANTE: ICBF en defensa de los intereses de la menor MASB.  
DEMANDADO: JHONATHAN SANCHEZ AGREDO.  
RAD. 760013110005-2021-00006-00  
DECISIÓN: INADMITE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI  
AUTO No. 086**

Cali, 22 de enero de 2021

Revisada la anterior demanda de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, presentada por el ICBF en defensa de los intereses del menor MASB hijo de ANGIE VALERIA BOCANEGRA BAEZA, en contra de JHONATHAN SANCHEZ AGREDO, no reúne los requisitos formales, toda vez que adolece de las siguientes falencias:

1) Deberá la parte demandante indicar si aparte de los consanguíneos que refiere en la demanda, existen más parientes por línea materna y paterna, que deban ser escuchados en esta causa conforme el orden establecido en el art. 61 del CC, indicando datos como nombre, teléfono, lugar de notificación y correo electrónico.

2) Atendiendo el principio de Lealtad procesal, y toda vez que se solicita el emplazamiento, deberá la demandante informar bajo la gravedad del juramento, las gestiones que ha realizado con el fin de localizar al demandado JHONATHAN SANCHEZ AGREDO, especialmente, a través de la progenitora del menor, en twitter, Instagram, Facebook, telegram o cualquier otra red social, amigos y familiares, indicando la información que ha obtenido al respecto (Corte Constitucional sentencia T-818 de 2013 – TSC Sala de Familia sentencia del 11 de junio de 2019 radicado 2019-00049, MP. Dr. Franklin Torres Cabrera).

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

**PRIMERO. INADMITIR** la presente demanda, por lo expuesto.

**SEGUNDO. CONCEDER** a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada.

**TERCERO. RECONOCER** personería a la Dra. DIANA BEATRIZ MOLINA HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.926.958 y T.P. 126.038 del C. S. J., quien obra en calidad de Defensora de Familia del ICBF – Centro Zonal Nororiental, y en representación de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE  
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO: PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.  
DEMANDANTE: ICBF en defensa de los intereses de la menor MASB.  
DEMANDADO: JHONATHAN SANCHEZ AGREDO.  
RAD. 760013110005-2021-00006-00  
DECISIÓN: INADMITE

Código de verificación:

**09992bf50b8e9e9017e2fb351095209c04e10161ac4b229d5c50c3e901653ea7**

Documento generado en 22/01/2021 10:48:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**